DENUNCIA CANCELACION - OTORGA CARTA DE PAGO

Señor Juez:

Marcia Inés REMONDEGUI, abogada inscripta al Tº 110 – Fº 660 C.P.A.C.F., D.N.I. N° 27.636.064, en mi carácter de letrada apoderada de la **COMISION NACIONAL DE VALORES**, con domicilio procesal constituido en la calle 25 de Mayo 175, piso 5º, C.A.B.A. (TEL: 4329-4600, Zona de Notificación N° 140); y domicilio electrónico constituido bajo el CUIT N° 27-27636064-2 (coordinacionlegalescnv@gmail.com), en los autos caratulados **"COMISION NACIONAL DE VALORES C/ PETROLERA DEL CONOSUR SA S/EJECUCION FISCAL" (Expte Nro. 2101/2023),** ante V.S. digo:

I.- Que vengo por medio de la presente a poner en conocimiento a V.S. que el demandado ha abonado a la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES el capital e intereses reclamados en las presentes actuaciones, dejando constancia que, en caso de generarse otros costos o costas serán abonados por la parte demandada.

II.- En consecuencia, se otorga formal carta de pago por el concepto que diera origen a la presente ejecución, no teniendo nuestra mandante nada más que reclamar con motivo de autos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCIA INES REMONDEGUI
Date: 2024.12.04 13:30:37 ART